

Guía
Práctica de
Vocería
para
defender los
Derechos
Sexuales y
Derechos
Reproductivos



VOCES EMPODERADAS



Guía
Práctica de
Vocería
para
defender los
Derechos
Sexuales y
Derechos
Reproductivos

VOCES
EMPODERADAS

Voces Empoderadas
Guía Práctica de Vocería para defender los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

Proyecto: **Articulación Feminista por el ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos**

Fundación Desafío
Medicus Mundi Gipuzkoa

Elaborado por:
Virginia Gómez de la Torre
Martha López Ángel

Edición y corrección de estilo
Sandra López Ángel

Diseño, diagramación e impresión
35mm - visual statements
www.treintaycincomilímetros.com

FUNDACIÓN DESAFÍO
Manuel Larrea N12-23 y Santa Prisca. Edificio CONEISA, 9no
Piso, Ofic. 954
Telefax: 2 283 978
Email: fundaciondesafioecuador@gmail.com
www.fundaciondesafio-ec.org
[@DesafioDerechos](https://www.instagram.com/DesafioDerechos)
[Facebook.com/fundacion.desafio](https://www.facebook.com/fundacion.desafio)

Quito - Ecuador
Septiembre 2015

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Diputación Foral de Gipuzkoa/Derechos Humanos-Cooperación e Igualdad, por medio de Medicus Mundi Gipuzkoa. Los puntos de vista que aquí se expresan reflejan la opinión de las autoras. No expresan las opiniones oficiales de las instituciones.

Presentación	1
Introducción	2
Objetivos de la Guía	3
Módulo I: Partiendo de lo básico	4
● <i>¿Por qué una Guía de Vocería?</i>	
● <i>¿Quiénes pueden usar esta Guía?</i>	
● <i>Audiencias de los mensajes</i>	
● <i>Aspectos clave para el uso de los mensajes</i>	5
● <i>Características de un buen mensaje</i>	6
● <i>Espacios, formas y canales en los que los mensajes pueden ser difundidos</i>	
● <i>Conociendo las herramientas de comunicación</i>	7
Módulo II: Aprendiendo a ser voceras	11
● <i>¿Qué es ser vocera?</i>	12
● <i>Preparándose para ser vocera</i>	13
● <i>Lo que una vocera NO debe olvidar</i>	15
● <i>Desarrollar sus mensajes</i>	16
● <i>Prepararse para la entrevista</i>	17
● <i>A modo de evaluación</i>	18
● <i>Y en la practica, cómo es?</i>	20
■ Ejercitándonos en la elaboración de mensajes	
■ Ejercitándonos para responder en un tema difícil y polémico como es el aborto por violación.	
Bibliografía	35

Proyecto: **Articulación Feminista por el ejercicio
de los Derechos Sexuales y Derechos
Reproductivos**

Presentación

Los medios de comunicación en el Ecuador y en todo el mundo juegan un rol importantísimo en la vida de las mujeres. Nos acompañan en todos los momentos de nuestras vidas, nutren de información y contenidos a nuestras familias, hijos/as, comunidades. Y son los que enmarcan según sus posicionamientos políticos la información que recibimos respecto de aspectos trascendentales de nuestras vidas como son nuevas leyes, reformas, denuncias o buenas noticias.

Sin embargo los medios de comunicación son los responsables de reproducir los valores intrínsecos al patriarcado y son buenos portavoces de la violencia en contra de las mujeres, pues refuerzan estereotipos y contribuyen a consolidar las opiniones que refuerzan las desigualdades y las inequidades.

De todas maneras no podemos desconocer su inmenso poder y capacidad para lograr avances en la transformación social que pretendemos hacer las mujeres desde el feminismo.

Para las mujeres ecuatorianas, para las lideresas y en general para quienes le hemos apostado a contribuir a la eliminación de la violencia en contra de la mujer, a de-construir el patriarcado y el machismo, y a promover una nueva cultura en la cual la igualdad, la paz y el desarrollo tengan en cuenta a las mujeres en igualdad, es imprescindible relacionarnos con los medios de comunicación. Tenemos que entrar en el mundo de la tecnología comunicacional y estructurar nuestras organizaciones incorporando la comunicación interna y hacia afuera como una prioridad.

Es por esta razón que entregamos este manual de vocerías, para aportar a que nuestras intervenciones y la interrelación con los medios de comunicación sean exitosas y cumplan con el objetivo de comunicar lo que queremos.

Esta guía nos da la orientación sobre como elaborar mensajes, convertirnos en voceras y argumentar temas difíciles como el del aborto, por ejemplo.

Fortalecer las habilidades comunicacionales de las mujeres de las organizaciones es un objetivo fundamental y consolidar su liderazgo.

Los medios de comunicación representan y son campos de batalla que contribuyen a ganar guerras en las que las mujeres muchas veces perdemos por no saber y/o manejar estrategias comunicacionales efectivas, en las cuales las voceras son su carta de presentación.

Las invitamos a leer este material y aplicar los contenidos expuestos en el ánimo de promover la participación plena de las mujeres en el ámbito político y público de un país que ha declarado que mujeres y hombres somos iguales y tenemos las mismas oportunidades.

Introducción

Cuando las mujeres somos protagonistas de las noticias, la mayor parte de las veces, los medios construyen imágenes que no corresponden con la realidad y transmiten estereotipos. Estos estereotipos, característicos del sistema patriarcal, refuerzan cualidades femeninas y masculinas que impiden la posibilidad del reconocimiento a la diversidad, la igualdad y la no discriminación.

Un estereotipo basado en el género es un modelo que crea la sociedad en base a una imagen ideal de lo que se espera debe ser y hacer un hombre y una mujer como consecuencia del sistema patriarcal. Es un conjunto de características y comportamientos que la sociedad atribuye tanto a hombres como a mujeres, y que limitan nuestras posibilidades de elección en la vida y deforman nuestras imágenes en los medios.

Los estereotipos de género tienden a agrupar a las mujeres y los hombres bajo determinadas cualidades, que nuestra sociedad ha reforzado con el tiempo. Los medios de comunicación muestran a los hombres como ciudadanos activos, poderosos, protagonistas de la vida social y política y poco vinculados a sus cualidades emocionales.

En cambio, las mujeres son vistas como víctimas, objetos sexuales publicitarios, expropiadas de sus propios cuerpos y ajenas a cualquier espacio de toma de decisión y respondiendo a los roles tradicionales referentes al hogar y al cuidado de los otros, aspectos que podemos cambiar desde nuestras intervenciones y acciones en los medios de comunicación.

Para que los derechos de las mujeres sean respetados y promovidos y para que nuestras demandas sean escuchadas, debemos lograr que la agenda de medios priorice los temas de nuestra agenda política como mujeres y como voceras empoderadas de nuestros derechos.

Priorizar una agenda mediática des-patriarcalizadora permitirá incluir en los medios de comunicación otros temas relacionados con la desigualdad y la discriminación, que también son importantes para nuestra agenda política y para otros sectores sociales.

Objetivos del Manual

Fortalecer las vocerías de las organizaciones de mujeres, para visibilizar, difundir y promover la defensa del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos ante los medios de comunicación y otros espacios de información.

Fortalecer liderazgos a través del empoderamiento mediático y la consolidación de vocerías capaces de transmitir posicionamientos políticos, y/o propuestas.

Visibilizar a los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en el escenario de la comunicación global.



MÓDULO I:

Partiendo de lo básico

Porqué una Guía de Vocería?

Porque la vocería es una efectiva herramienta para mejorar las habilidades de comunicación de una organización y asegurar una comunicación clara y efectiva, elaborando mensajes que se adecuen tanto a los medios como a nuestro público meta.

Quiénes pueden usar este Guía?

Esta guía ha sido elaborada para ser usada por las organizaciones de mujeres y/u otros espacios interesados en promover la defensa del ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las mujeres ecuatorianas.

Audiencias de los mensajes

Las audiencias son diversas y responden a coyunturas políticas específicas, sin embargo nuestros mensajes deben ser construidos para quienes nos interesa que tengan la información y tengan poder de decidir frente a las problemáticas planteadas. Generalmente nos dirigimos a: Autoridades del sector público y privado, medios de comunicación, sociedad en general.

Aspectos clave para el uso de los mensajes

Es importante que antes de emitir los mensajes sepamos cómo son las personas que nos ven, escuchan o leen.

Entre los aspectos que debemos tener en cuenta están:

El contexto: No todas las realidades son iguales. Las audiencias pueden tener diferentes acercamientos y comprensiones de un tema e incluso diferentes maneras de expresarse sobre el mismo. Tener claridad sobre el contexto nos servirá para saber que mensajes debemos usar.

El lenguaje: El Ecuador es un país multicultural; hecho que se expresa, por ejemplo, en la existencia de diversas lenguas y dialectos, diversas regiones naturales, modismos y formas de hablar y entonar igualmente diversas. Esto implica la necesidad de usar términos o idiomas locales que garanticen la comprensión de las ideas que se desean presentar.

Actualidad de argumentos: Los argumentos que se utilicen deben ser actuales y responder a la coyuntura política del momento. Es responsabilidad de la vocera revisar permanentemente la información presentada en los argumentos, actualizarla si es necesario y/o ampliarla.

Características de un buen mensaje

Son atractivos: Los mensajes deben llamar la atención de las audiencias.

Son concretos y cortos: Mensajes muy largos que incorporen palabras técnicas o muy rebuscadas no comunican.

Se entienden: Todas las palabras son de fácil comprensión.

Enseñan, informan: Una parte del mensaje informa o transmite un conocimiento.

Son cercanos a la vida de las audiencias: Los casos son percibidos como situaciones que les pueden pasar a ellos/as. O sea apelan a la parte emocional de la vida cotidiana

Oportunidades para el uso de los mensajes: Los mensajes pueden ser utilizados en todas las oportunidades de comunicación que tengan las personas comprometidas con la defensa del ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las mujeres ecuatorianas. Vulneraciones de derechos, defensa de derechos, reformas a leyes o proposición de nuevas leyes, son oportunidades.

El tono de los mensajes: Es importante pensar en el tono que vamos a utilizar en los mensajes, esto dependerá de la coyuntura. Si por ejemplo se trata de denunciar una violación a los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos el tono puede ser fuerte y confrontativo. En temas que tengan relación con aspectos culturales y sociales de un contexto el tono debe mediar el diálogo y apuntar a la reflexión debidamente argumentada.

Espacios, formas y canales en los que los mensajes pueden ser difundidos

Charlas, foros, seminarios: Los espacios de interacción grupal de carácter político, educativo o preventivo permiten la propagación de mensajes y la reflexión sobre los mismos. A través de estos se puede orientar a las personas sobre la importancia de que las mujeres ejerzan sus derechos sexuales y derechos reproductivos.

Reuniones con medios de comunicación: Los/as comunicadores/as sociales, como líderes de opinión, son un referente importante para las personas. Por ello es muy importante que compartamos estos mensajes con periodistas, editores/as y productores/as de programas para que puedan compartirlos con sus lectores/as y sus audiencias.

Reuniones con autoridades: Los/as decisores/as políticos son una audiencia clave para implementar las leyes y/o normas necesarias para el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Presencia en medios de comunicación: a través de una agenda de medios programada para presentar un evento, anunciar una actividad, difundir un documento o pronunciamiento.

Conociendo las herramientas de comunicación

A continuación, algunas de las herramientas comunes de medios que podrán utilizar para ayudarles a aumentar el perfil público de la organización y les servirán en los procesos de incidencia política/mediática.

Propaganda en Periódico, Radio y Tv

- **¿Qué es?** La propaganda se refiere a anuncios pagados en lugares donde la población obtiene sus noticias. Generalmente, la propaganda en medios masivos de comunicación es bastante costosa.
- **¿Qué hace?** Brinda a su organización o tema un perfil público en la prensa pública o privada. En algunos casos, un anuncio provocativo por un grupo que está realizando una campaña sobre un tema específico, puede ser el motivador para lograr que los medios noticiosos recojan su tema como una historia. Los ambientalistas y las organizaciones que abogan por la salud han logrado la cobertura noticiosa exitosa de temas a través de publicidad bien colocada en periódicos y la radio.

Columnistas

- **¿Quiénes son?** Personas externas al medio, que en razón de la valoración que el periódico o revista le brinda a su opinión, tienen un espacio asignado fijo en las páginas editoriales. Este material se distingue de los artículos noticiosos en cuanto no requiere ser “objetivo” o neutral, sino que se le permite – de hecho, se espera – que representen las opiniones personales (aunque informadas) del autor. Algunos medios no escritos han implementado formatos de columnas de opinión en su programación.

- **¿Qué hacen?** Exponen sus opiniones personales acerca del tema de su interés. Le permite presentar su perspectiva sobre un tema sin la intervención de un reportero que esté interpretando sus puntos de vista en el contexto de una historia noticiosa, lo que generalmente incluye otras fuentes y usa sus comentarios sólo de manera selectiva, a menudo editando o sobreponiéndolos en formas que no sirven a sus intereses.

También existe un cierto grado de prestigio y legitimidad que se confiere al tener sus puntos de vista publicados en las páginas editoriales, que generalmente son leídas por personas influyentes en una comunidad.

Rueda de prensa

- **¿Qué es?** Una rueda de prensa es un evento que, con suerte, reúne a todos los medios que quisiera que se enteren de sus noticias, en una misma sala. Están diseñadas para brindar información relevante a los/las periodistas directamente, no a los/las editores/as; a menudo convocan a periodistas de una mayor diversidad de medios e involucra una noticia, no un proceso.
- **¿Qué hace?** Una rueda de prensa le brinda la oportunidad de informar a los medios sobre el tema. Las conferencias de prensa requieren de gran cantidad de tiempo y energía para llevarlas adelante. En algunos casos, también son muy caras; sin embargo, no tienen que serlo. No tiene que alquilar una sala de conferencia en un hotel; la puede conducir en su oficina. Mejor aún, condúzcala “fuera del estudio” donde su agencia trabaja o en un lugar relacionado al tema que estará abordando. Es más probable que la TV dé más tiempo a lo que está diciendo si lo dice delante de un telón de fondo visualmente interesante y relevante. Se debe convocar a una rueda de prensa sólo si tiene un anuncio que está seguro/a tiene un valor noticioso importante. Es primordial asegurar una base de datos actualizada de periodistas y medios a quienes invitar y hacer el seguimiento telefónico personalizado para asegurar la asistencia.

Boletín de prensa

- **¿Qué es?** El boletín de prensa es un documento escrito que delinea, generalmente en una página, la noticia que quisiera que los medios cubran.
- **¿Qué hace?** Permite a los medios saber que usted tiene información en la que ellos pueden/deberían estar interesados.

Comunicado de prensa

- **¿Qué es?** El comunicado de prensa es un documento escrito que profundiza en todos los aspectos que el tema, o la campaña, quiere difundir. Recoge las estadísticas y principales argumentos, y puede llevar frases entrecomillas, que amplían la idea y señalan al vocera del tema.
- **¿Qué hace?** Les brinda a los periodistas una información de contexto, para comprender mejor la noticia o sustentar los argumentos. Señala la posición de las voceras y por ende del movimiento a que representa.

Carta al editor

- **¿Qué es?** Una carta que redacta para el periódico comentando sobre una noticia actual que es abordada por el periódico. La carta puede criticar algún aspecto de la cobertura del periódico o brindar un contexto adicional a una historia en particular. También puede responder a una carta publicada anteriormente. Las cartas al editor aparecen en las páginas opuestas a la página editorial y son uno de los segmentos más leídos del periódico.
- **¿Qué hace?** Al igual que los materiales de editorial de opinión, una carta al editor puede permitir que sus comentarios sean presentados con un mínimo de intervención o interpretación de parte del periódico en sí. (Aunque en la práctica, esto requiere que mantenga su carta tan concisa como sea posible, dado que todos los periódicos se reservan el derecho a editar las cartas para hacerlas más breves.)

Carpeta para los medios

- **¿Qué es?** Un paquete de información diseñado específicamente para los medios.

Puede incluir:

- Nota de prensa
 - Hoja de datos sobre el tema
 - Historia del tema
 - Citas o comentarios por expertos y detalles de cómo contactarlos
 - Recortes de periódicos seleccionados
 - Cuadros, material visual o fotografías
 - Antecedentes biográficos del/de el vocera/a de tu organización
 - Descripción de una página sobre tu organización
- **¿Qué hace?** Brinda información detallada sobre el tema para los editores, productores y periodistas de los medios. Le da una oportunidad de educar a los medios sobre tu tema sin confrontarlos.

Redes sociales

- **¿Qué es?** Son espacios de diálogo, interacción y debate de temas de interés personal y social. Los mensajes llegan a un colectivo que está conectado en una red a través de cuentas personales o institucionales.
- **¿Qué hace?** A través de las redes sociales, especialmente el Twitter, es posible posicionar temas en la agenda pública, con generadores de opinión, periodistas y personas que pueden influir en la adhesión o no a un tema. Es importante que las personas que hacen vocería tengan en cuenta que también la pueden realizar a través de las redes sociales, articulando los otros espacios comunicacionales. Por ejemplo, si realiza una entrevista en una radio o canal de televisión puede difundir en las redes tanto la presencia en el medio como lo comunicado. Eso fortalecerá la imagen tanto del tema que se difunde como de la vocera.

Para tener en cuenta. Si un medio de comunicación publicó información que afecta de manera individual o colectiva a la dignidad puedes hacer uso del derecho a la réplica.

Ley Orgánica de Comunicación

Art. 24.- Derecho a la réplica.- Toda persona o colectivo humano que haya sido directamente aludido a través de un medio de comunicación, de forma que afecte sus derechos a la dignidad, honra o reputación; tiene derecho a que ese medio difunda su réplica de forma gratuita, en el mismo espacio, página y sección en medios escritos, o en el mismo programa en medios audiovisuales y en un plazo no mayor a 72 horas a partir de la solicitud planteada por el aludido. En caso de que el medio de comunicación no viabilice por su propia iniciativa el derecho de réplica, la Superintendencia de la Información y Comunicación podrá disponer, previa la calificación sobre la pertinencia del reclamo, las mismas medidas administrativas establecidas para la violación del derecho a la rectificación.

MÓDULO II:

Aprendiendo a ser voceras



La vocería es una efectiva herramienta para mejorar las habilidades de comunicación de una organización y asegurar una comunicación clara y efectiva, elaborando mensajes que se adecuen tanto a los medios como a nuestro público meta.

El objetivo de la vocería es contar con compañeras que puedan comunicar de forma clara los mensajes, con el fin de hacer frente a las demandas de información que los medios de comunicación tienen de nuestra organización y trabajo.

Qué es ser vocera?

Vocera es un término que procede de **voz** y que hace referencia a la **persona** que habla en nombre de otra o de un **grupo, organización,** etc. Puede decirse que la vocera lleva la voz de la o las personas o del grupo que representa.

La vocera tiene que desarrollar habilidades efectivas en medios de comunicación.

La o las personas que la organización designe como sus voceras para responder a las entrevistas deben conocer en profundidad tanto el tema que aborda su organización, su posición política y su posición en defensa de los derechos de las mujeres, en especial los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

Cuanto más conocimiento tenga, más probabilidades tendrá de convertirse en una persona de referencia en el tema, lo cual posicionará mejor a la organización.

Nuestra vocera debe tener las siguientes características:

- Tener una imagen que comunique autoridad.
- Buena capacidad para comunicarse, con claridad al hablar y buen manejo del lenguaje corporal.
- Ser ordenada en sus ideas para dar buenas declaraciones e información clara.
- Estar siempre disponible, tener siempre el celular habilitado.
- Poder preparar un discurso o información de forma rápida por la dinámica de trabajo con los medios.

Todas estas características se logran con práctica y entrenamiento. Recordemos que no todas las personas tenemos facilidad de hablar ante personas desconocidas, por eso es labor de la vocera practicar en su organización y recibir críticas constructivas de sus compañeras.

Las siguientes son preguntas básicas para valorar la importancia de nuestra información en el contexto mediático.

Mi tema, ¿es noticia?

Toda noticia, por definición, trata de un tema nuevo, o cuyo desarrollo trae algún aspecto de novedad. Las noticias son acerca de cambios, tendencias y desarrollos nuevos.

Pregúntese: ¿Qué ha cambiado en las últimas semanas relacionado con el trabajo de la organización? ¿Qué ha escuchado acerca de cambios para el futuro? ¿Qué tendencias están afectando a la gente con la que estoy trabajando? ¿Qué ha escuchado de colegas que le hace decir "...es interesante, no lo sabía"? ¿Qué está pasando en la comunidad? ¿Qué es lo que mi organización está haciendo que represente un cambio con el pasado? ¿Qué investigación hemos realizado recientemente?

Prepararse para ser vocera

Identifique su mensaje. **Conozca** su mensaje. **Crea** en su mensaje. **Presente** su mensaje directamente. Resuma claramente su mensaje.

① *Esté disponible*

Ser vocera significa estar SIEMPRE disponible para comentar cada vez que se envíe una comunicación a la prensa.

② *Esté preparado/a*

Esté SIEMPRE plenamente preparado/a a comentar una comunicación a la prensa.

③ *Conozca y entienda por qué la organización desea hablar con un periodista*

¿Es para informar, motivar, persuadir o entretener?

④ *Conozca y entienda por qué el periodista desea hablar con usted*

Realice algún sondeo de antecedentes sobre el entrevistador. Trate de determinar, lo mejor que pueda, si tiene una "agenda" del tema.

⑤ *Sepa lo que usted quiere decir en medio minuto, o menos*

Si usted no puede resumir su noticia en menos de un minuto, es porque probablemente ésta es muy complicada o no tiene un eje claro. Hay que trabajarla hasta que sea posible comunicarla de manera sencilla.

⑥ *Crea en lo que está diciendo*

Si usted no está completamente convencido/a acerca de los enunciados que está comunicando, no persuadirá al periodista ni a los lectores a que apoyen su postura.

⑦ *Conozca su tema a profundidad*

Recolecte información oportuna y extensa relacionada a su tema. Cite evidencias durante la entrevista para apoyar sus puntos clave - a veces datos, investigación, estadísticas; a veces evidencia anecdótica, pero siempre algo tangible.

⑧ *Si no sabe una respuesta, nunca mienta ni invente*

Dígale al periodista que usted le enviará pronto la información que desea, ¡y hágalo!

⑨ *Prepárese a responder dos o tres preguntas realmente difíciles*

Piense en preguntas que usted espera que no le hagan y prepárese para responderlas.

⑩ *Maneje sus 1-3 mensajes máximo, de forma clara y concisa*

Haga enunciados positivos. Evite comentarios defensivos. Hable con mensajes cortos y llamativos, de respuestas cortas, no responda demás. Evite los adjetivos, la jerga y los términos técnicos - recuerde quién es su audiencia. Use el nombre de la organización, nunca "nosotros" o "yo".

⑪ *Ensaye su mensaje*

Las palabras escritas en un papel no se traducen bien cuando se hablan - simule su entrevista en voz alta frente a un espejo o a colegas que puedan ayudarle a encontrar sus puntos débiles.

Practique contestando en 20 segundos. Tómese el tiempo con un cronómetro, pero no lo mire mientras habla. Se sorprenderá de cuán rápido se pasan los 20 segundos, a pesar de que es bastante tiempo en la televisión.

Lo que una vocera NO debe olvidar

- ① Presentarse. Dar nombre completo, cargo y organización o trayectoria.
- ② Mantener la serenidad y tranquilidad en las declaraciones públicas.
- ③ Dominar el tema a tratar. Evitar hacer declaraciones si no se siente preparada. Los medios entenderán si decimos que no vamos a hablar de ciertos temas.
- ④ Elaborar mensajes breves, precisos y directos.
- ⑤ Tener un documento a la mano sobre el mensaje. No confiar en la memoria.
- ⑥ Poner atención a las preguntas que nos hagan.
- ⑦ Si un medio de comunicación nos contacta, darles la noticia porque están interesados en publicarla. Incluso podemos darles una primicia.
- ⑧ Si la organización quiere dar una información, debemos buscar a los medios.
- ⑨ Utilizar un lenguaje claro y concreto y con enfoque de género (inclusivo).
- ⑩ Transmitir ideas simples y de fácil comprensión.
- ⑪ Evitar frases hechas y muletillas (eh, um, osea... etc.).
- ⑫ Ofrecer sólo cifras o datos imprescindibles, actualizados y válidos.
- ⑬ Prevenir con anticipación los posibles imprevistos cuando hemos programado una cita con algún medio (tráfico, paros, etc.).
- ⑭ Tener a la mano los datos de contacto del medio y periodista que realiza la entrevista (nombre, teléfono, correo electrónico).
- ⑮ Grabar las intervenciones, es una prueba a favor si los medios, especialmente impresos, publican como nuestro algo que no hemos dicho.

Desarrollar sus mensajes

Regla 1:

No más de dos o tres mensajes. Más de ese número crea confusión.

Regla 2:

Todos los mensajes deben apoyar las metas de la organización.

Regla 3:

Los mensajes en sí no son declaraciones breves y llamativas – son ideas que estás tratando de comunicar.

Regla 4:

Los mensajes son reforzados por declaraciones breves y llamativas, frases, estadísticas y anécdotas.

Regla 5:

Los mensajes requieren de tiempo para ser creados. No apresure el proceso.

Regla 6:

Los mensajes no cambian con frecuencia. Para que los mensajes tengan impacto, tienen que ser repetidos una y otra vez.

Regla 7:

Los mensajes pueden ser adaptados para públicos específicos, a la vez que su esencia permanece constante.

Regla 8:

Los mensajes consistentes deben ser difundidos en todos tus esfuerzos de comunicación, no sólo los dirigidos a los medios.

Regla 9:

Los mensajes deben ser simples. Son ideas que pueden ser explicadas en una oración o dos. Si requieren de un párrafo o más para ser comprendidas, continúe trabajando en ellos.

Regla 10:

Elabore un documento corto con los mensajes centrales, revise que tenga de forma resumida la información principal, imprima el documento y téngalo a mano en su versión digital. Llévelo con usted a todas las intervenciones públicas y léalo previamente para recordar los contenidos.

Prepararse para la entrevista

Qué hacer durante la entrevista?

Dar al periodista la información que busca (si eludimos sus preguntas, será más y más incisivo). Si no puede darle la información requerida, ofrézcale una alternativa interesante. Conviene recalcar y destacar los puntos importantes de la argumentación hasta estar seguros de que el/la periodista los ha entendido perfectamente.

Es fundamental utilizar ejemplos. Cualquier frase que suene bien y sea interesante puede ser utilizada como titular. El tono general de la entrevista debe estar presidido por la idea de colaboración con el periodista. Ofrezca la posibilidad de solicitar más información o de aclarar las dudas que puedan surgir.

Qué NO hacer durante la entrevista

No diga nada “off the record”.¹

No deje que le atribuyan palabras que no ha utilizado.

No haga conjeturas o especulaciones. Si no sabe la respuesta, dígalo.

No mienta.

No dude. Si no está segura de una pregunta, pida una aclaración.

No discuta con los medios, ni los ataque.

No emplee su jerga profesional. Utilice un lenguaje sencillo y emplee frases cortas.

No repita lo negativo.

No baje la guardia. No se confíe ni se deje llevar por un falso sentido de seguridad.

No olvide sus mensajes clave.

También es recomendable utilizar frases que den mayor relevancia a nuestro mensaje y nos permitan repetir nuestra idea fuerza, para no permitir que los periodistas nos desvíen del tema. Por ejemplo:

- “Me gustaría añadir...”
- “Es necesario recordar...”
- “Lo fundamental para nuestra organización y las mujeres ecuatorianas es...”
- “Nuestra preocupación como organización de mujeres es...”

¹Es una expresión periodística. Una declaración hecha “off the record” quiere decir que se dice para información de los periodistas pero no para que lo publiquen. “Información off the record” se puede traducir por “Información confidencial”, aunque no es exactamente lo mismo. Lo de “off the record” sólo se usa en el contexto de una entrevista o una rueda de prensa.

- “Lo que importa aquí es...”
- “Queremos resaltar la importancia de...”
- “Aunque _____ sin duda tiene importancia, no debemos olvidar que...”
- “No olvidemos que...”
- “Nuestro papel/nuestra labor/nuestro objetivo consiste en...”
- “Nuestra prioridad/compromiso/meta/mandato es...”
- “Esa es una pregunta interesante, pero...”
- “Esa es una pregunta muy interesante, pero me permito recordarle que...”

Su imagen es importante

No vaya recargada de maquillaje, con joyas muy vistosas y grandes. Los colores de su ropa deben ser planos, no estampados o brillosos y preferible combine, blanco, negro, azul. No haga movimientos repetitivos con las manos, es aconsejable que tenga un lápiz para mantenerlas quietas.

Cuide la posición de sus piernas, las mismas que deben estar juntas o cruzadas.

Su posición debe ser con la espalda recta, mirando al entrevistador/a, y/o mirando a la cámara cuando vaya a transmitir algo importante como una cifra o un testimonio.

Si es posible, grabe la entrevista, ahora es posible con su teléfono celular, esto le ayudará posteriormente aclarar palabras o frases que fueron mal utilizadas.

A modo de autoevaluación

Es importante que luego de estar en los medios o dar una entrevista, autoevaluemos nuestra intervención para perfeccionar nuestro discurso y nuestra destreza frente a los medios de comunicación.

También es recomendable que nuestras compañeras de la organización y la responsable o secretaria de nuestro equipo de comunicación hagan seguimiento y documenten nuestras intervenciones, no solo para tener un respaldo en caso de que éstas sean mal interpretadas, sino para poder evaluar de manera colectiva y constructiva y así mejorar nuestras destrezas comunicacionales.

Todas las compañeras de la organización y candidatas deben revisar con espíritu crítico las entrevistas que han sido dadas a los medios, de tal forma de mejorar el discurso de la/as personas de la organización que fueron entrevistadas.

Una forma saludable es hacernos las siguientes preguntas:

- ① ¿Pude preparar mi discurso con anticipación?
- ② ¿He pensado en todas las posibles preguntas que podían hacerme?
- ③ ¿Fueron mis respuestas breves y claras?
- ④ ¿Logré decir el mensaje y la idea fuerza?
- ⑤ ¿Proporcione suficiente información sobre el tema?
- ⑥ ¿Hablé claro y lento? ¿Usé oraciones completas?
- ⑦ ¿Cómo manejé mi cuerpo, manos, rostro durante la entrevista?
- ⑧ ¿Logré seguir el tema o hablé de otras cosas?
- ⑨ ¿Sueno nerviosa y poco natural?
- ⑩ ¿Leí las respuestas o dominaba el tema?
- ⑪ ¿Dije cosas negativas?
- ⑫ ¿Doy la impresión de que sé de qué estoy hablando?
- ⑬ ¿Usé ejemplos que ayuden a la gente a comprender lo que digo?
- ⑭ ¿Estoy usando los datos y las cifras correctas?
- ⑮ ¿Corregí la información equivocada que contienen las preguntas antes de contestarlas?
- ⑯ ¿Fortalecí a mi organización?
- ⑰ ¿El medio expresó adecuadamente lo que dije?

Realizar una autoevaluación crítica después de cada intervención en los medios nos ayudará a tener mayor confianza y superar nuestros errores de forma exitosa. Es conveniente ver u oír la entrevista en la organización, y evaluar nuestra intervención, esto sirve para corregir errores y mejorar.

Recordemos que nadie tiene un talento nato para estar frente a los medios, todo se aprende y todo se perfecciona.

Y en la práctica, cómo es?

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos son derechos humanos que son susceptibles de ser mejorados en el marco de la progresividad de los derechos, pero también pueden ser vulnerados lo cual sucede más a menudo, en especial en las mujeres, niñas y adolescentes. Las feministas hemos librado varias batallas para que estos derechos sean ejercidos plenamente y tenemos temas prioritarios, como el derecho a decidir sobre nuestro cuerpo en caso de aborto y anticoncepción. Temas como el de la sexualidad, el derecho al placer, la diversidad sexual, la violencia relacionada con el ejercicio de la sexualidad, también han merecido largas horas de construcción de estrategias de incidencia política, en las cuales los planes comunicacionales no han tenido prioridad.

En la vida de las organizaciones de mujeres y feministas existen innumerables temas que pueden ser objeto de incidencia política y mediática, procesos en los cuales la presencia de las voceras es fundamental. Los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos dan tema para rato porque vivimos más vulneraciones que avances. Por tanto, temas no nos van a faltar y situaciones que nos causen indignación y necesidad de plantear campañas y propuestas, van a estar siempre presentes en la vida de la organización.

A continuación compartimos la estrategia comunicacional elaborada por el Frente Ecuatoriano por la Defensa de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (FEDDSYDR) en el marco de la elaboración del nuevo Código Integral Penal, en el cual se propuso la despenalización del aborto en caso de violación.

Los mensajes a continuación, son ejemplos que pueden ser analizados y recreados en procesos similares o reemplazados por mensajes si los problemas son diferentes.

Ejercitándonos en la elaboración de mensajes

A continuación se comparte los mensajes clave y los argumentos trabajados por el FEDDSYDR, en el proceso de despenalización del aborto en caso de violación, durante la elaboración del Código Penal Integral.

Los mensajes fueron construidos en un proceso participativo y luego de que fueron consensuados se llenaron de contenido y argumentos relacionados con el objetivo de despenalizar el aborto en caso de violación.

Los contenidos combinaron información estadística respecto de violaciones sexuales reportadas en el sistema de administración de justicia, embarazos en niñas menores de 14 años, y testimonios como el que a continuación compartimos. Se nombraron voceras en Quito, Cuenca y Guayaquil, entre las cuales hubo médicas, abogadas, jóvenes feministas, y lideresas reconocidas del movimiento de mujeres en general que aceptaron el reto de hacer vocería por este tema.

Se aceptaron entrevistas en todos los medios de comunicación y hubo una presencia importante en las redes sociales. Finalmente, aunque no se logró el objetivo de despenalización del aborto por violación, se logró mejorar la aceptación del mismo, y el movimiento de mujeres se consolidó alrededor de una estrategia comunicacional que tuvo voceras que se fueron adhiriendo alrededor de un tema que no es muy amigable para todas, por lo controversial.

“Para llegar a mi barrio no hay buses, y tengo que coger una camioneta, yo siempre me bajo al último y camino un poco. Ese día el chofer de la camioneta me llevó más lejos y en un sitio solitario me violó y me quiso matar. Yo le supliqué, le imploré, le lloré, y me dejó ir. En mi casa nadie supo, porque me dio vergüenza avisar, les dije que me caí y que por eso estaba tan golpeada, luego supe que me quede embarazada.”

*Testimonio tomado de “Decisiones Cotidianas”
Fundación Desafío*

Mensaje	Argumento
<p><i>En el Ecuador a las mujeres las violan</i></p>	<p>En el Ecuador las mujeres viven violencia sexual y violaciones todos los días.</p> <p>La violencia sexual afecta a todas las mujeres, no solo a las mujeres “dementes” o “idiotas”.</p> <p>Actualmente se sabe que 1 de cada 4 mujeres en el Ecuador ha vivido violencia sexual (INEC 2012) y se conoce cómo ésta afecta la vida de niñas, jóvenes, adultas y mujeres de todas las condiciones, en especial de las más pobres.</p> <p>El embarazo en niñas entre 10 y 14 años aumentó en un 78% en los últimos diez años en el país. (INEC, 2010). Todo embarazo en una niña de 14 años o menos es producto de violencia sexual.</p> <p>En el país 3.684 niñas de entre 12 y 14 años fueron víctimas de violencia sexual en el 2010, lo cual representa 10 violaciones diarias (INEC 2012).</p> <p>380.000 mujeres fueron violadas según Atlas de desigualdades del SENPLADES y 3 niñas menores de 14 años presentan denuncia de violación todos los días en los servicios de Fiscalía.</p>
<p><i>Éste es un problema de las mujeres más pobres</i></p>	<p>En el Ecuador hay 4 millones de mujeres en edad fértil y 2 millones están en condiciones de pobreza por necesidades básicas insatisfechas (Ministerio de Salud Pública del Ecuador ECONÓMICA – Centro de Investigación Cuantitativa para el Desarrollo Económico y Social). La mayoría de estas muertes se producen en mujeres embarazadas que viven en zonas rurales o urbano-marginales de nuestro país, donde probablemente se acentúan la escasez de servicios básicos, falta de vías de acceso y de unidades de educación.” (MSP-UNFPA-2013).</p> <p>El 90% de muertes de mujeres embarazadas se producen por el limitado acceso a servicios de salud. (MSP, 2013). Esta es una realidad que afecta a las mujeres más pobres.</p> <p>La Mortalidad Materna es más alta en las mujeres más pobres, con bajo o ningún nivel educativo, y en aquellas mujeres que pertenecen a alguna etnia en especial mujeres afroecuatorianas. Las mujeres con recursos económicos y acceso a información resolverán un embarazo no deseado en cualquier circunstancia, más aún en caso de violación.</p>

<p><i>El Ecuador necesita leyes que respondan a la realidad</i></p>	<p>En este momento la Asamblea Nacional Legislativa se encuentra elaborando el nuevo Código Integral Penal y el nuevo Código Integral de Salud, por tanto es la oportunidad histórica de actualizar estas leyes, permitiendo que todas las mujeres violadas y embarazadas tengan la OPCIÓN de decidir por un aborto en condiciones seguras y gratuitas.</p> <p>Una encuesta nacional realizada por CEDATOS-FRENTE ECUATORIANO POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS arroja los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 64 de cada 100 ecuatorianos están de acuerdo con el aborto cuando el embarazo es producto de violación o incesto. • 66 de cada 100 ecuatorianos están de acuerdo con el aborto para preservar la salud de la mujer • 75 de cada 100 ecuatorianos están de acuerdo con el aborto cuando peligra la vida de la mujer. <p>El Comité del Pacto Internacional por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales- PIDESC en Ginebra, recomendó al Ecuador en noviembre del año 2012, que reforme el artículo del código penal, relacionado a la penalización del aborto en caso de mujeres violadas, sin importar su condición mental y que suprima las palabras "idiota" y "demente" cuanto se refiere a las mujeres con discapacidad mental y/o psicosocial.</p>
---	--

Un desafío frecuente de las voceras en los temas de derechos reproductivos es asistir a invitaciones a participar en mesas redondas, entrevistas televisivas o radiales en las cuales compartamos la actividad con personajes que están en contra de los derechos de las mujeres y que los llamamos "anti derechos o anti elección". Estos espacios suelen ser incómodos si no estamos preparadas con respuestas inteligentes que sin confrontarlos, respondan con respeto pero con firmeza, incorporando los conocimientos que tenemos de la realidad de las mujeres.

Los temas más complejos se relacionan con el aborto, diversidad sexual, anticoncepción de emergencia, sexualidad adolescente, uso de preservativos.

A continuación compartimos una serie de preguntas que estos grupos suelen hacer y las respuestas que podemos presentar. Sugerimos revisar y estudiar las preguntas y respuestas para no tener que estar revisando el documento en el momento de la entrevista, aunque si lo podemos consultar brevemente.

Ejercitándonos para responder en un tema difícil y polémico como es el aborto por violación²

En ocasiones el tema del aborto se vuelve centro de la atención en el país, y los medios de comunicación, la academia y organizaciones sociales, solicitan entrevistas, organizan foros y debates, actividades en las cuales aparecen personas con posiciones anti derechos de las mujeres. La responsabilidad de una lideresa y de una vocera es prepararse en caso de que se haya requerido su participación. De todos modos, siempre está la posibilidad de negarse si vemos que enfrentaremos situaciones en las cuales quienes están en contra de los derechos de las mujeres son más o si quien realiza la entrevista tiene una posición abiertamente sesgada hacia grupos anti derechos.

A continuación una serie de preguntas y comentarios que generalmente se hace desde el lado de la posición anti derechos de las mujeres y que tenemos que saber no solo porque somos voceras, sino como lideresas y feministas que apoyamos el derecho a decidir.

① La violación es una atrocidad y un delito que debe perseguirse. Pero el niño, no es culpable de lo que le sucedió a su madre, ni de que su padre sea un criminal.

La violación es una atrocidad, pero es una realidad en el país. Según el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos más de 380 mil mujeres han sido víctimas de violación en Ecuador. En la fiscalía se denuncia 14 violaciones diarias a mujeres y 3 violaciones diarias a niñas. ¿Por qué hablamos de niño? Hablemos con propiedad, embrión o feto es lo correcto.

Se tiene que legislar en base a la realidad y la realidad en Ecuador es que todas las mujeres pueden ser violadas, frente a esa realidad el aborto debe ser una opción.

② El aborto por violación no soluciona el problema de la violencia contra las mujeres, solo la invisibiliza

Al contrario, despenalizar el aborto permite acoger a las mujeres violadas en el sistema de salud y en el sistema de administración de justicia, permite ubicar al violador a través de la prueba de ADN. Es decir apoya no solo a restituir de alguna manera el derecho a la mujer a la justicia y a ser resarcida de una secuela atroz como es un embarazo no deseado, aparte de incorporarla en una propuesta de rehabilitación psicológica, y social que es lo que le corresponde al estado.

² Este material fue construido por el Frente ecuatoriano por la Defensa de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

Permite que la mujer no tenga que decidir entre abortar o denunciar y previene que la mujer de víctima no se convierta en delincuente al ser denunciada por haber interrumpido su embarazo.

La violencia sexual en el Ecuador afecta a 1 de cada 4 mujeres. Más de 380 mil mujeres han sido violadas en el país. Muchas mujeres no denuncian la violación si quedan embarazadas y deciden abortar y callar la violación. Al contrario, la criminalización del aborto favorece la impunidad.

3 El porcentaje de mujeres violadas que quedan embarazadas es menor del 0,01% ¿porqué crear una ley si el embarazo por violación es poco común?

Diversos estudios a nivel mundial han demostrado que en un rango entre 5% a un 30% de las violaciones producen un embarazo. Quienes dicen lo contrario han merecido el repudio de sociedades científicas internacionales que basan sus estudios en los testimonios de las mujeres que solicitan una interrupción en los países en los cuales el aborto es legal y se pueden hacer estudios serios. En países como el nuestro no es posible hacerlo pues al ser el aborto ilegal no es posible saber cuál es la realidad estadística del problema, ventaja que tienen los países que lo han despenalizado.

La violación es un problema que afecta a todas las mujeres ecuatorianas, 380 mil mujeres han sido violadas en nuestro país. Frente a esta realidad el estado debe dar una respuesta a estas mujeres y dejarlas decidir si continuar con un embarazo producto de una violación o no hacerlo.

4 Las mujeres violadas ya tienen acceso de manera gratuita a la pastilla del día después ¿por qué entonces se busca el aborto por violación?

El acceso a la anticoncepción de emergencia es una política necesaria y beneficiosa, pero que no aplica en la gran mayoría de casos de violación. Las mujeres debido al trauma, no acceden al servicio de salud antes de las 72 horas en que la pastilla del día después tendría efecto. Además diversos estudios a nivel mundial han demostrado que las víctimas de violación, por miedo y vergüenza generalmente no denuncian la violación y si lo hacen el 40% la denuncia a los 10 días y el 60% restante más tarde incluso.

Por eso frente a una violación las mujeres tienen que tener la opción de decidir si interrumpen su embarazo o no. Además la Píldora del Día Después siendo efectiva en la mayoría de casos **a veces falla.**

⑤ **La adopción es siempre la mejor opción frente a un embarazo por violación, no el asesinato**

Despenalizar el aborto por violación implica dar opciones a las mujeres que han sido víctimas de un trato cruel e inhumano en su contra. La adopción es una opción más, no debe ser la única. Y no debemos permitir que las mujeres sean obligadas o presionadas para que opten por esta aparente solución que en muchas ocasiones aporta un trauma mas en una sociedad como la nuestra, que ha glorificado la maternidad a tal punto que las mujeres piensan que su único y/o obligado destinado es ser madres, con lo cual no estamos de acuerdo.

La despenalización protege la vida y la salud de las mujeres violadas que deciden abortar. En nuestro país a las mujeres las violan, todos los días 14 violaciones a mujeres se producen a diario y 10 violaciones a niñas.

No podemos negar esta realidad, las leyes tienen que amparar a las mujeres violadas y dejarlas decidir.

⑥ **El aborto no soluciona, ni cura, ni hace desaparecer lo ocurrido. Al trauma de la violación se suma el del aborto**

Obligar a una mujer violada a continuar un embarazo producto de un trato cruel e inhumano es un acto de tortura que re-victimiza a las mujeres y las puede predisponer al suicidio. Obligar a una mujer violada a parir el hijo del violador es una expresión extrema de violencia que no se compara al hecho de que la mujer se someta a una interrupción respetuosa, técnica, segura, que le garantiza la vida y su salud integral con todos los adelantos de la ciencia médica, aparte de ejercer su derecho a ser atendida en un sistema de salud y de justicia que le rehabilite, haga justicia y la proteja de posteriores ataques sexuales que en su mayoría se producen en su mismo entorno (el 80%).

Las estadísticas demuestran que en al menos 19 provincias del Ecuador, el suicidio es la primera o segunda causa de muerte de adolescentes de entre 10 y 19 años.

Las adolescentes en nuestro país se suicidan por tres razones principalmente: la depresión causada por la violencia, los embarazos precoces y las relaciones amorosas (CNNA).

El suicidio en menores de 14 años está relacionado directamente con la violación. No podemos seguir permitiendo que las niñas, las adolescentes y las mujeres mueran por no poder decidir en caso de violación si continúan un embarazo o no.

7 Si se despenaliza el aborto por violación, habrá mujeres que digan que fueron violadas para abortar libremente.

La gran parte de violaciones en nuestro país no se denuncian por miedo y vergüenza. Pretender legislar en base al estereotipo de la mujer mentirosa es antidemocrático, y es una expresión de misoginia más aún cuando la realidad nos dice que en el Ecuador la violencia sexual existe, 1 de cada 4 mujeres ha sido víctima de violencia sexual.

Hay que legislar en base a la realidad no en base a prejuicios. Cuando el aborto por violación se despenaliza la mujer se hace responsable de su denuncia firmando una declaración juramentada y la prueba de la violación es el EMBARAZO. Si una mujer miente, tiene que responder ante la justicia pues frente a una acusación de violación va a existir siempre una investigación.

8 Al dar a luz a un bebé, la víctima de violación recobrará su autoestima y esto la ayudará a recuperarse del trauma de la violación.

Despenalizar el aborto por violación implica dar a las mujeres violadas una opción más. Serán ellas las únicas que decidan si quieren llevar a término un embarazo producto de una violación o no. Cuando una mujer se entera de que la violación produjo un embarazo, esto se percibe como una segunda violación un segundo choque emocional brutal. Decir que la AUTOESTIMA se recupera dando a luz el producto de la violación es profundizar el estereotipo de que las mujeres existimos en tanto somos madres y eso las mujeres lo rechazamos porque el ser madre no es nuestro único y/o principal proyecto de vida. Dar a luz el producto de la violación profundiza y re-victimiza para siempre a la mujer violada.

Lo que es cruel e inhumano es pretender obligar a una mujer violada a llevar a término un embarazo producto de uno de los actos más repudiables, la violación.

La realidad del país demuestra que todas las mujeres pueden ser víctimas de violación. Más del 80% de las violaciones son perpetradas por personas muy cercanas a la víctima, sus padres, sus abuelos, sus hermanos. Debe ser ella quién decida que hacer y el estado tiene que garantizar esta decisión.

9 Permitir el aborto por violación, es anticonstitucional. La Constitución Ecuatoriana defiende la vida desde la concepción.

La Constitución Ecuatoriana defiende el derecho de toda persona a vivir una vida libre de violencia. Y si, es verdad que también garantiza protección y cuidado desde la concepción en el capítulo de protección de grupos prioritarios, hay que ser precisos. Sin embargo hace 75 años el Ecuador ya ponderó los derechos de la mujer por sobre los del óvulo fecundado, embrión o feto, y decidió que PREVALECIAN los derechos de la mujer, por esa razón tenemos dos causales de aborto en el país, es decir no se contraponen y de hecho esta ponderación la tienen en América Latina países como Colombia, Brasil Argentina y Bolivia los cuales han despenalizado el aborto en caso de violación, Uruguay lo ha despenalizado totalmente al igual que México, Cuba, Puerto Rico, Guayana. Además la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos no extiende su protección a la biología existente antes de la implantación, sea como cigoto o embrión, y que sólo en el momento de la implantación el embrión es objeto de una protección gradual e incremental según el estado de su desarrollo y en proporción al respeto y garantía de los derechos humanos de la mujer.³

Una mujer embarazada no deja de ser mujer para ser madre, y las madres tienen todos los derechos consignados en la constitución y no los pierden por el hecho de embarazarse.

Por otra parte, el aborto por violación es legal en el Ecuador desde hace 75 años solamente que esa época se creía que solamente las mujeres “dementes” o “idiotas” podrían ser violadas, ahora las estadísticas demuestran que más de 380 mil mujeres en el Ecuador son víctimas de violación, sin importar su condición mental. El Código Penal debe actualizarse a la realidad del país.

Si la mujer discapacitada mental puede abortar aduciendo que fue objeto de violencia sexual y QUE NO HUBO CONSENTIMIENTO. PORQUÉ NO SE HACE EL MISMO ANALISIS CON EL RESTO DE MUJERES QUE NO SON DISCAPACITADAS MENTALES? ¿Qué pasa con las mujeres discapacitadas visuales, auditivas, motoras? ¡¡También son discapacitadas!! Al igual que las niñas menores de 14 años.

³ Caso Artavia Murillo, párr. 264.

10 No se puede justificar un crimen con otro crimen.

Pese a los esfuerzos para prevenir y castigar el delito de violación, esta sigue ocurriendo y dejando mujeres que no tienen discapacidad mental con embarazos no deseados a los que el Estado las obliga a llevar a término, por encima de su decisión.

Desafortunadamente no podemos incidir en que la VIOLENCIA SEXUAL Y LAS VIOLACIONES DESAPAREZCAN, pero si podemos dar respuesta a aquellas mujeres que no están dispuestas a parir hijos de violadores. Despenalizar el aborto en caso de violación es una de ellas. Las mujeres decidirán su mejor destino y hay que apoyarlas en lo que ellas quieran, sea cual sea su decisión. Decir que la decisión de interrumpir un embarazo producto de violación es un crimen significa que estamos de acuerdo en que las mujeres violadas que abortan vayan a la cárcel lo cual expresaría CRIMINALIZAR las decisiones que sobre la vida reproductiva toman las mujeres y que son garantizadas en la constitución en el artículo 66.

Toda violación es traumática, sin importar la condición mental, física o socioeconómica de la mujer.

Al menos 13 mujeres van a ser violadas hoy en el Ecuador y puede suceder que queden en embarazo; ellas, además de enfrentar el trauma por la violencia de la que fueron objeto, se enfrentan a una ley que las obliga a continuar ese embarazo por encima de su decisión, esto no se puede permitir. La ley tiene que actualizarse a la realidad del país y la realidad es que las mujeres son violadas todos los días.

11 Si no contemplamos la pena de muerte, ni siquiera para el violador, ¿por qué algunos la defienden para el hijo?

Nosotras las feministas y las mujeres en general estamos en contra de la pena de muerte, pero se puede morir de otras maneras Y ESTAMOS EN CONTRA DE ESAS MUERTES SOCIALES.

Una mujer pobre que pare el hijo del violador se la condena a una Muerte Social, estas muertes son las que nos deberían preocupar. MORIR SOCIALMENTE ES CONDENAR A LA MUJER VIOLADA A CONTINUAR DE FORMA OBLIGADA CON EL EMBARAZO, a la pobreza, a no cumplir metas y proyectos, a vivir re victimizada para siempre, y porque no a la MUERTE FISICA cuando se provoca un aborto en las peores condiciones. No se trata de traer hijos al mundo para que a su vez mueran en las calles pidiendo caridad, en el tráfico de personas, en la explotación sexual, laboral etc.

En el Ecuador hay una realidad que no podemos negar. Las mujeres de toda clase social, edad, etnia, pueden ser violadas. 14 violaciones se producen a diario a mujeres y 3 violaciones a niñas en el país.

Las mujeres ricas abortan en clínicas privadas o en consultorios sin arriesgar su salud ni sus vidas, la pobres pueden llegar a morir por abortos inseguros.

El Ecuador no se puede dar el lujo de obligar a una mujer a continuar un embarazo producto de una violación, solo porque es pobre. Hay que legislar en base a la realidad.

12) No importa cómo se haya producido el embarazo, el aborto no deja de ser la interrupción de una vida que ya se está gestando.

La vida que se interrumpe es la de la mujer violada y obligada a parir el hijo del violador, una vida cierta, con sueños, metas, ilusiones que se truncan por el hecho de la violación. ¿Una mujer que va presa por haber abortado luego de que fue violada, no expresa una interrupción brutal e injusta de su vida? Rechazamos que se dé más valor a un cúmulo de células llámese embrión o feto... que no son ciertamente personas.

El Ecuador desde hace 70 años permite el aborto por violación, lo que sucede es que hace 70 años se creía que solo las mujeres "dementes" o "idiotas" podían ser víctimas de violación. Ahora según datos de la INEC se conoce que 380 mil mujeres son violadas en Ecuador.

La realidad en el país es que las mujeres de todas las condiciones sociales, edades, etnias pueden ser víctimas de violación. La ley debe adaptarse a la realidad y permitir a las mujeres violadas decidir.

13) Ecuador es un país netamente católico. La población católica se opone al aborto.

Según una encuesta de CEDATOS 2012 el 66% de ecuatorianos/as apoya el aborto en caso de que el embarazo sea producto de una violación o incesto. En ese 66% el porcentaje de católicos/as es mayoritario. De todas maneras nosotras no intervenimos ni nos metemos con los asuntos de la iglesia, eso lo dejamos a quienes son sus seguidores y líderes, pero si exigimos respeto en el marco del estado laico que nos garantiza la constitución, y que no se legisle de acuerdo a dogmas y fundamentalismos que no tienen respuesta para esa gran cantidad de mujeres y niñas que son violadas y embarazadas.

La gran mayoría de ecuatorianos y ecuatorianas cree que es necesario que una mujer violada pueda decidir si interrumpe un embarazo o continuar con el mismo.

14 Despenalizar el aborto por violación, es la puerta abierta para legalizar todo tipo de aborto en el país.

La despenalización del aborto por violación implica responder a la realidad. La realidad del Ecuador dice que más de 380 mil mujeres son violadas. Lo que estamos planteando es actualizar la ley que tiene una vigencia de 75 años y completar con esto, la estrategia del Plan de Erradicación de la Violencia en el Ecuador. A esta fecha el Ecuador ha avanzado sustancialmente en estrategias para enfrentar la violencia sexual y específicamente en violación sexual. El programa de erradicación de la violencia de género que ahora está vigente le falta este marco legal, pues ahora con el COIP se responde al 0.98% de mujeres violadas que corresponde a la población de mujeres con discapacidad mental que podrían abortar pues en su caso es legal, el resto o sea el 99.2% de mujeres están desprotegidas.

Todas las mujeres pueden ser víctimas de una violación, pero son las mujeres pobres quienes ponen en riesgo su vida en abortos inseguros o se ven obligadas a llevar a término un embarazo no deseado que va a profundizar el círculo de pobreza en que están atrapadas.

15 Se debe trabajar para evitar las violaciones y prevenirlas. No para promover el asesinato.

Desafortunadamente poco se ha logrado para erradicar la violencia contra las mujeres y especialmente la violencia sexual, mientras sigan existiendo hombres que violan a niñas y mujeres y embarazándolas, el aborto siempre será necesario y seguirá existiendo. No nos olvidemos que el 80% de violaciones se producen en el ámbito más cercano de la mujer o de la niña, y que en los países en donde es ilegal el aborto en caso de violación poco podemos hacer para visibilizar al violador, a la víctima debido a la no denuncia y al temor.

16 Si se despenaliza el aborto por violación, cómo se puede asegurar que las mujeres fueron violadas.

El 48.7 % de países en el mundo permite el aborto en caso de violación o incesto. Estos países han desarrollado respuestas que parten de creer a la mujer que denuncia un caso de violación y solicita aborto porque se ha quedado embarazada. La credibilidad de la mujer ecuatoriana no tiene que ponerse en duda cuando dice que la han violado, es necesario cumplir con el derecho que tiene la mujer a ser tratada como ciudadana capaz de tomar decisiones y defender su derecho a una vida digna y libre de violencia.

Países como Colombia y Argentina han desarrollado metodologías como la declaración juramentada suscrita por la mujer que solicita el aborto, la denuncia obligatoria como prerrequisito para acceder al procedimiento. Una mujer que plantea que ha sido violada y solicita una interrupción de embarazo, se enfrenta a una gran responsabilidad lo cual la hace crecer como ciudadana, digna de respeto y credibilidad pues solicitar un aborto es expresarle que la sociedad y el estado tiene una respuesta para ella, y es ella la que tiene que decidir.

17 Quienes defienden el aborto por violación son minoría en el Ecuador.

Según una encuesta de CEDATOS 2013 el 66% de ecuatorianos/as apoya el aborto en caso de que el embarazo sea producto de una violación o incesto.

Expresar a viva voz que se está de acuerdo con el aborto, requiere una gran madurez y solidaridad con los problemas de las mujeres. Cuando las sociedades avanzan en derechos como lo ha hecho el Ecuador, en debate público respetuoso, en acceso a la información y a la participación ciudadana, entonces las voces que antes no se atrevían a decir que están de acuerdo con el aborto en caso de violación lo van hacer como ya está sucediendo ahora. Mucha gente está de acuerdo, pero no se atreven a expresarlo pues existe temor a ser estigmatizados/as e incluso violentados/as.

La gran mayoría de ecuatorianos y ecuatorianas creen que es necesario que una mujer violada pueda decidir si interrumpe un embarazo o no lo hace.

18 Cuando un presidente está en contra del aborto, debe ser por alguna razón. Si elegimos presidente debe ser para tomar en cuenta su opinión y posición en este tema también.

El Presidente o quienes ostentan poder, tienen derecho a tener su opinión sobre este asunto, nosotras no la queremos cambiar. Sin embargo sus cargos no les da el derecho a imponer una única forma de resolver el embarazo producto de violación obligando a las mujeres a parir hijos de violadores.

Nuestro objetivo es lograr que todas las mujeres tengan todas las opciones para decidir en libertad y con seguridad y es responsabilidad del presidente garantizarlo más allá de su propia posición personal. De hecho un presidente de Francia, un rey en Bélgica apoyaron la despenalización del aborto en sus países ubicándose en su rol como líderes de países que los eligieron, no para que nos gobiernen de acuerdo a su ideología personal sino en función de las necesidades y de la realidad en este caso de las mujeres violadas y embarazadas que no son discapacitadas mentales.

19) ¿Qué procedimiento se usaría para saber que las mujeres fueron violadas?

La prueba de que una mujer fue violada y pide un aborto es el embarazo. En el caso de las niñas menores de 14 años, todo embarazo es producto de violación de acuerdo al Código Penal. Una mujer que dice que fue violada y producto de esto se ha quedado embarazada en primer lugar tiene derecho a que se le crea, y esto es un primer mensaje al sistema de salud y administración de justicia, segundo la mujer tiene que firmar una declaración juramentada en la cual expresa que fue objeto de violación y solicita una interrupción, esta declaración juramentada notariada, tiene validez legal y se convierte en el documento en el cual la mujer se hace cargo de su declaración y de su decisión, es decir si está mintiendo tendrá que enfrentar las consecuencias, pues si se realiza una investigación producto de la denuncia que también la debería hacer, allí se determinará quien fue el perpetrador.

Lo que se está debatiendo en este momento es si una mujer violada que ha quedado embarazada producto de un acto cruel e inhumano en su contra debe ser encarcelada por interrumpir su embarazo, la respuesta de la mayoría de ecuatorianos es que no. Ninguna mujer debe ir a la cárcel por decidir abortar peor aún si ha sido violada.

20) ¿Un hijo de una violación no tiene ninguna diferencia en el vientre de la madre del hijo del amor, porque castigarlo con la muerte si son iguales?

Puede que sean iguales físicamente, en estructura biológica pero de ninguna manera son iguales en cómo fueron concebidos. Los seres humanos tienen que venir al mundo, deseados, anhelados, amados y protegidos, cosa que no sucede con estos embarazos. Por tanto no podemos decir que son iguales porque no lo son. Puede ser que existan mujeres violadas que pueden asumir ese embarazo y llegar a querer a ese niño cuando nace, pero esto no sucede con la mayoría de mujeres quienes rechazan estos embarazos y los abortan a veces en las peores condiciones y arriesgando sus vidas.

21 ¿Está comprobado que más del 50% de embarazos gestan a niñas, porqué abortamos a mujeres? ¿No es esto un indicador de violencia? ¿De discriminación?

Nosotras como mujeres somos las primeras en rechazar el aborto selectivo que ocurre en países como la India, la China, que tienen legalizado el aborto. Lo rechazamos completamente y en esos países ya están revisando esas prácticas. Pero estamos en Ecuador, y es acá en donde 380.000 mujeres han sido violadas, es acá en donde esto es un problema de salud pública para las mujeres pobres que no pueden resolver DIGNAMENTE este problema. Acá en el Ecuador ninguna mujer aborta por el hecho de estar gestando un embrión o feto de sexo femenino, y si las mujeres abortan no es por el sexo del embrión, abortan porque son violadas y no quieren continuar con el proceso, lo cual es absolutamente legítimo, y ético en una sociedad que debería respetar las decisiones que toman las mujeres sobre su vida y su destino reproductivo.

22 ¿Abortar es siempre traumático, dolorosísimo, las mujeres no van con una mano a la cintura a abortar, porque promueven algo tan espantoso?

Para muchas mujeres el tomar la decisión de abortar puede ser traumático, y doloroso, pero estamos hablando primero de mujeres violadas, quienes DESEAN ABORTAR el producto de este delito, por lo tanto abortar se convierte en un deseo, en un imperativo en la vida de las mujeres, en un prerrequisito para continuar con un proceso de rehabilitación futura. En segundo lugar abortar se convierte en un problema, porque es ILEGAL y su connotación de delito e incluso de pecado y el riesgo de ir presa, o de que el procedimiento lo haga alguien no calificado, el miedo a quedar con alguna secuela por esto, claro que genera trauma o terror. Además si fuera legal el aborto, este se haría en las mejores condiciones técnicas que incluiría apoyo y contención a la mujer que lo necesita.

El estado debe garantizar procedimientos respetuosos, técnicamente perfectos, en los cuales las mujeres se sientan seguras, respetadas, apoyadas por psicólogas, abogados/as, o sea CONTENIDAS en un sistema que en vez de CRIMINALIZARLAS las PROTEGE.

Bibliografía

- *Brújula Comunicaciones, Manual del Portavoz. Bogotá*
- *Nuestras voces por la ESI. Manual de Mensajes. Alianza por la Educación Sexual Integral ¡Sí podemos!*
<http://es.slideshare.net/INPPARESinforma/manual-de-voceria>
- *Dossier Causal Salud. Frente ecuatoriano por la Defensa de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Quito 2015*
- *Manual de Vocería para lideresas, candidata y electas. Coordinadora de la Mujer, La Paz, Bolivia*
<https://www.google.com/search?q=la+voceria+politica+y+las+mujer+es&ie=utf-8&oe=utf-8>

Voces Empoderadas

Guía Práctica de Vocería para defender los Derechos
Sexuales y Derechos Reproductivos



 facebook.com/fundacion.desafio

 @DesafioDerechos

 (593) 2 2 283 978 / 2 280 199

 fundaciondesafioecuador@gmail.com

 Manuel Larrea y Santa Prisca esq. Ed. CONEISA, piso 9 oficina 954

 www.fundaciondesafio-ec.org

Mi cuerpo, Mi primera Militancia

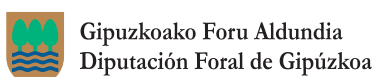
Diseño y diagramación: 35mm - visual statements

www.treintaycincomilímetros.com

Elaborado por:



Con el apoyo de:



Proyecto: Articulación Feminista por el ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

